

HISTORIA

En un principio, en Roma, no se requería título alguno, sino contar con el reconocimiento de sabiduría, la que adquirían bajo la dirección de un maestro. Se les llamaba jurisconsulti, pero si intervenían por otro, eran patroni o causidici.

A finales de la Edad Media se crearon algunas universidades: de 1100 a 1180 la de Bolonia, bajo las enseñanzas de Irnerio y Graciano.

En 1200 la Universidad de París, con estudios de Teología y Derecho Canónico, En 1215 la de Salamanca. Posteriormente las de Padua, Nápoles y otras.

Las Siete Partidas describen al (la) abogad@ como quien “razona pleitos de otro en juicio, o el suyo mismo, demandando o respondiendo”.

Para ejercer la profesión, establecía que quien “fuere sabedor de derecho, o del fuero o de la costumbre de la tierra, porque la haya usado en gran tiempo, puede ser abogado de otro”.

Virreinato

En 1551 se funda la real y pontificia universidad de México, con el establecimiento de facultades de Cánones y Leyes.

México independiente

En los principios del México independiente para ser abogado se requería 1) una edad competente (se exigía edad mínima de 17 años). 2) Estudios y práctica correspondientes. 3) Calificación o habilitación de autoridad competente. A partir de 1830 según Manuel de la Peña y Peña los pretendientes a ser abogados debían llevar a cabo una serie de pasos los cuales iban desde presentarse a la Corte Suprema de Justicia con su título de bachiller y certificación jurada por letrado y por la academia

de haber practicado tres años hasta un examen con sinodales que a puerta cerrada lo calificaban.

México actual

Por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 2 de diciembre de 1867, se funda la Escuela de Jurisprudencia y se instala en el edificio de San Ildefonso. Posteriormente en marzo de 1951 y con la creación de los cursos de doctorado, esta institución fue elevada al rango de Facultad de Derecho. En cuanto a las actividades de la Escuela Libre Derecho, estas se inician en 1912 bajo los auspicios del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

Más tarde se observa que la enseñanza del derecho se ha multiplicado con una expansión acelerada al aparecer una gran cantidad de instituciones educativas, entre las cuales se encuentran la Universidad Iberoamericana, el Instituto Autónomo de México, Universidad La Salle, Universidad Latina, Universidad Anáhuac, entre muchas más de carácter privado.

Referencia

La Facultad de Jurisprudencia se fundó en abril de 1943 y es incluso, anterior a la fundación de la propia Universidad Autónoma de Coahuila.

La abogacía. (s. f.). Universidad América Latina. http://ual.dyndns.org/biblioteca/Etica_Profesional_Abogado/Pdf/Unidad_04.pdf